

6. Asuntos Varios

- I. El Presidente Municipal solicita al pleno la integración de la Comisión Municipal de Regularización debiendo quedar integrada por las figuras que a continuación se detallan; de conformidad al artículo 9 de la ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco:

El Presidente Municipal.

Un Regidor por cada uno de los partidos políticos

El Síndico;

El Secretario General;

Encargado de la Dependencia municipal de Catastro;

El Procurador de Desarrollo Urbano: y

En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia que previamente acuerden integrar la Comisión, quienes participaran con voz, pero sin voto. Luego de proponer la integración; la Comisión Municipal de Regularización queda de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Presidente Municipal
C. María Guadalupe Pinedo Pinedo	Regidor
Ing. Humberto Alonso Gómez Medina	Regidor
Dr. Jaime Cruz Muñoz	Regidor
C. Carlos Alberto Enríquez Hernández	Sindico Municipal
Mtro. José Cruz Altamirano Gallegos	Secretario General
C. Mayra Teresa Pérez Luna	Directora Catastro
Ing. Lic. Gabriel Ibarra Félix	Procurador de Desarrollo Urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, el *Secretario Técnico* será nombrado por el Presidente Municipal a quien corresponderá:

1. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
2. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;
3. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
4. Recibir las solicitud de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente o incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
5. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización.
6. Asesorar a los titulares de predios y lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y



declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

2. El Presidente solicita al Secretario dé lectura al orden del día propuesto a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo. Este es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
3. El Presidente solicita a los regidores la aprobación del acta de la sesión anterior. Somete a votación si se le da lectura o se dispensa. Se dispensa la lectura de dicha acta por MAYORÍA CALIFICADA de votos. El Presidente somete a votación su contenido y ésta es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
4. Previo a la lectura del punto 4 del orden del día el Presidente Municipal solicita la intervención del Lic. Jorge Campos Molina como parte de la representación legal de la empresa Also Corporativo que realizó los trabajos relacionados con la Construcción de la Casa de Cultura en la Delegación de Temastlán. Por MAYORÍA CALIFICADA de votos es aprobada la intervención. Posteriormente el Lic. Jorge Campos Molina hace uso de la voz para explicar y detallar la justificación técnica de los incrementos al costo total de la obra. Luego de discutir el punto en cuestión por parte de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento se propone reparar el muro que trasmite agua para corregir este problema y consecuentemente se paguen los incrementos señalados y presentados por la empresa Also Corporativo. La propuesta se somete a votación y es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
5. El Presidente Municipal, Miguel Ángel Sánchez Sánchez pide al Secretario retome los puntos del orden del día programados. El Secretario da lectura al punto No. 4; Se solicita el análisis, lectura y priorización de puntos de acuerdo aprobados más no ejecutados hasta la fecha; para su posible reconsideración y aplicación según la necesidad plasmada. El Presidente Municipal solicita al Secretario que proponga a dinámica de trabajo para abordar este punto. El Secretario toma la palabra para proponer que se identifiquen los puntos más relevantes por Regidor e ir enlistándolos con un máximo de 5 puntos aprobados por ronda. Posteriormente de este ejercicio se priorizarán de acuerdo a la urgencia o necesidad. Se llega al acuerdo de que se analicen los puntos en una próxima sesión ya que revisarlos uno por uno tomaría mucho tiempo por lo que se pide que cada regidor seleccione los puntos más importantes para que directamente se anoten en listado general y con ello agilizar la dinámica propuesta. La nueva propuesta de trabajo es sometida a votación y aprobada por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

*Miguel Ángel Sánchez Sánchez*

*Antonio Campos Molina*  
*Dr. José Guadalupe Ravelo*





**ACTA No. 44**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**27 DE NOVIEMBRE DEL 2014**  
**19:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 19:50 hrs. del día jueves 27 de noviembre del año 2014, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez para celebrar la XXXI Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción II y III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Se solicita el análisis, lectura y priorización de puntos de acuerdo aprobados más no ejecutados hasta la fecha; para su posible reconsideración y aplicación según la necesidad plasmada.
5. Asuntos Varios
6. Clausura

1. En desahogo del primer punto del Orden del día, el C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal instruye al Secretario para proceder con el pase de lista encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal	Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Síndico	Carlos Alberto Enríquez Hernández
Regidora	Marisol López Cárdenas
Regidora	María Guadalupe Pinedo Pinedo
Regidor	Jorge Arteaga Arteaga
Regidor	Humberto Alonso Gómez Medina
Regidora	Constanza Quezada Mendoza
Regidor	Jaime Cruz Muñoz
Regidora	María Elena Pinedo González

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en uso de la voz

*Miguel Ángel Sánchez Sánchez*

*Carlos Alberto Enríquez Hernández*  
*María Guadalupe Pinedo Pinedo*

*José Arteaga Arteaga*

C. BLANCA ESTELA FLORES ORTEGON

ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA



MTRA. CONSTANZA QUEZADA MENDOZA

DR. JAIME CRUZ MUÑOZ

MTRA. MARÍA ELENA PINEDO GONZÁLEZ

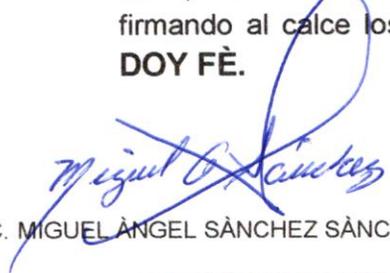


arquitecto para que elaborara el plano y costos de la obra para posteriormente presentarlo al pleno. El Regidor Jaime Cruz Muñoz comenta que se debe hablar con jurisdicción de Colotlán para conseguir los permisos para modificar el inmueble y espacio requerido. La Regidora Constanza Quezada Mendoza refiere que hay un programa para certificar al Centro de Salud y les solicitan requerimientos específicos para el funcionamiento del mismo. El Presidente Municipal hace uso de la voz para mencionar sobre el fondo que recabaron las candidatas a reinas de las Fiestas Patrias 2014 en la Delegación de Temastlán y pregunta sobre el recurso económico recabado para que en un momento determinado se le pueda dar un buen uso en bien de la Delegación.

XII. El C. Carlos Alberto Enríquez Hernández, Síndico Municipal toma la palabra para solicitar al pleno autorización para dar de baja del inventario de la Dirección de Seguridad Pública el vehículo pick up marca Chevrolet Silverado con placas JC-85-143 y número de motor 1GCE14W2 de color azul para que a su vez, sea asignada a la Dirección de Obras Públicas de esta Administración Pública Municipal 2012-2015 debido a necesidades de dicha área. El punto en cuestión es sometido a votación y aprobado por MAYORÍA CALIFICADA de votos. Nuevamente el Síndico Municipal hace uso de la voz para comentar acerca de buscar la adquisición de un transporte escolar exclusivo para trasladar a estudiantes de Temastlán o bien, por el momento enviar el Bienebus que se adquirió en comodato para prestar el servicio.

7. Clausura. Agotado el orden del día y desahogados todos los asuntos propuestos para esta XXXI Sesión Ordinaria, el Presidente Municipal procede a la clausura siendo las 00:08 p.m. del día 28 de noviembre de 2014, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**DOY FÈ.**

  
C. MIGUEL ÀNGEL SÀNCHEZ SÀNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JOSÉ CRUZ ALTAMIRANO GALLEGOS

SECRETARIO



  
C. CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ

SÍNDICO

REGIDORES:

  
LIC. MARISOL LOPEZ CÀRDENAS

  
C. JORGE ARTEAGA ARTEAGA

  
C. MA. GUADALUPE PINEDO PINEDO

C. FRANCISCO JAVIER PÈREZ COVARRUBIAS

modifiquen su giro y adapten su espacio para cantina. La Regidora María Elena Pinedo González interviene para mencionar sobre la venta de licores a un costado de templos y pregunta si el reglamento lo permite. El Síndico responde al respecto que existe un reglamento estatal y que sí está permitido pero a mayor distancia de templos, escuelas o cualquier institución o edificio público. El Regidor Jaime Cruz Muñoz hace la comparación del permiso para ingerir bebidas en el cuadro de la plaza en las ferias tradicionales del pueblo. Sin embargo, para el caso de la vía pública representa mayor problema social además de faltas a la moral y de respeto. Refiere que se deberían aplicar y hacer efectivas multas. Sugiere que se envíe la amonestación correspondiente con la prohibición a los establecimientos y/o comercios que vendan bebidas embriagantes. El Presidente Municipal comenta sobre la situación expuesta por los regidores arriba mencionados y afirma que si se les prohíbe a los jóvenes tomar, buscan la forma de hacerlo en la orillas del pueblo incluso haciendo destrozos a espacios públicos. La Regidora María Elena Pinedo González comenta que muchas de las veces los policías no saben cómo tratar al ciudadano y en ocasiones no respetan los derechos humanos de cada individuo. El Síndico Municipal interviene sobre el tema en cuestión para proponer que se elaboren los oficios en base a la ley o reglamentación municipal para proceder con las notificaciones y/o amonestaciones según amerite el caso. De igual forma, también se pide que se solicite a los elementos de Seguridad Pública llamar la atención al ciudadano que cometa o incurra en algún delito, violación u omisión a la ley y orden público con buen trato, educación y apegado a derecho. El Presidente Municipal somete a votación ante pleno la propuesta antes mencionada y planteada por el Síndico Municipal referente al envío de oficios de notificación y/o amonestación a comercios que permitan la venta de bebidas embriagantes a menores de edad. Luego de su discusión, ésta es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

- X. La Regidora Constanza Quezada Mendoza pregunta qué avances se tienen sobre el vado camino a Santa María y a la vez, para aclarar que no es por el camino que va por el cerrito de la Virgen. El Presidente Municipal responde que está en proceso. También expresa la Regidora que se les brinde servicio de transporte digno a los muchachos que acuden a estudiar a la Preparatoria de Villa Guerrero, Jal. ya que los trasladan en una camioneta y corren peligro. El Presidente Municipal responde que ya se le había dado indicaciones al Oficial Mayor para que atendiera esta situación. La Regidora solicita que se autorice el reembolso del apoyo económico a una institución educativa, la Escuela Primaria de Santa Cruz para que recupere la cantidad de \$276.00 que por cambio de maestro y no dar seguimiento al recurso, no se había cobrado. De igual manera para el caso de la Escuela Primaria de Santa María son \$500.00 pesos, el apoyo que debe recibir. El Presidente Municipal somete a votación la autorización de dichos apoyos económicos a instituciones educativas y son aprobados por MAYORÍA CALIFICADA de votos. La Regidora María Guadalupe Pinedo Pinedo expone un caso en la Delegación de Temastlán en donde se ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública y pasan niños y mujeres dando mal ejemplo a la sociedad. Incluso afirma que el ejemplo se sigue.

- XI. El Síndico Municipal expone al pleno la necesidad de construir un cuarto en el Centro de Salud de Temastlán exclusivo para vacunación ya que este cuarto se comparte para atención a los usuarios y representa una situación insalubre para el manejo de vacunas incluso comenta que se platicó con



My Guadalupe Pinedo

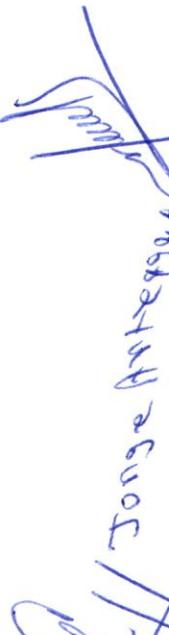


pregunta quien la apoya o asesora para el desempeño de sus funciones. La C. Rosa Isela Alcalá Quezada responde que no recibe ninguna asesoría y que personalmente acude a INDETEC y Auditoria Superior para capacitarse, hace llamadas para dudas o aclaraciones que van surgiendo. La Regidora Constanza exhibe una factura de \$121,800.00 que tiene por concepto: Asesoría a la Cuenta Pública. Considera que dicha factura no se debe pagar y que no es justo que se pague porque Rosa Isela Alcalá Quezada no está recibiendo ningún tipo de asesoría. La Regidora María Elena Pinedo comenta que eso no puede suceder, que es una vergüenza. La Regidora Constanza afirma que Rosa Isela Alcalá Quezada tiene compromiso y dedicación a su trabajo e incluso hace más trabajo que el Encargado de Hacienda Municipal. El Regidor Jaime Cruz Muñoz pide la aclaración de esta factura relativa al concepto de Asesoría a la Cuenta Pública. También refiere que el pueblo está inconforme con la Administración y que no se han llevado a cabo varias de las propuestas de ahorro, como el caso de la compra de motocicletas, no se han hecho caso, algo está mal.

- VI. El C. Carlos Alberto Enríquez Hernández, Síndico Municipal toma la palabra para mencionar que el gasto de gasolina se incrementa por los apoyos que se brindan a estudiantes, al deporte y en general al apoyo social.
- VII. La Regidora Constanza Quezada Mendoza afirma que si se pusieran a revisar la Cuenta Pública se encontrarían muchas anomalías al mismo tiempo menciona que una muestra de ello, es la factura sobre el concepto de Asesoría a la Cuenta Pública que se detectó.
- VIII. La Regidora María Elena Pinedo González hace uso de la voz para comentar que no se publicó la deuda pública en el Segundo Informe de Gobierno. Eso da motivo a que la gente exprese que somos la peor administración porque no hemos conseguido recursos para obras. Además no se puede adquirir otra deuda. Insiste la Regidora antes mencionada en que se debe publicar la deuda para informar a la sociedad qué administraciones las adquirieron. La Regidora Constanza Quezada Mendoza pregunta cuántas personas deben el pago de sus Licencias Municipales 2014. Incluso sugiere que se debe dar a conocer un listado de comercios que no han pagado hasta la fecha y hacerles llegar requerimientos. La C. Rosa Isela Alcalá Quezada interviene para informar al pleno que si se les está notificando el cobro con la multa correspondiente a aquellos negocios o comercios omisos hasta la fecha.
- IX. La Regidora María Elena Pinedo González hace uso de la voz para mencionar sobre la venta de alcohol a menores de edad que en algunas tiendas no se les prohíbe lo cual representa un problema grave de adicciones. El Presidente Municipal hace referencia sobre el tema para responsabilizar también a los padres de familia respecto a esta situación. De igual forma, propone una plática con el Dir. de Seguridad Pública para valorar las consecuencias ante este escenario complicado para todos. La Regidora María Elena Pinedo González pide que se pongan multas elevadas. El Regidor Jaime Cruz Muñoz comenta sobre la imagen que proyecta el pueblo con el hecho de que algunas tiendas permitan el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública en donde personas se embriagan y exhiben un aspecto indecente mejor sería que éstas tiendas

  
M.º José Guadalupe Lirio

  
M.º José Guadalupe Lirio

  
Jorge Arteaga

7. Las demás que asignen el Presidente, necesarias para la administración de la comisión.

Se hace del conocimiento a los presentes que el Presidente Municipal ha tenido a bien designar al P.T.I. Armando Martínez Avendaño como *Secretario Técnico de la Comisión de Regularización*, mismo que asumirá las funciones antes señaladas.

El C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal procedió a tomar protesta de Ley, a los miembros de esta Comisión, y al Secretario Técnico, declarándola legalmente constituida su integración para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la Comisión y el Secretario Técnico protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

- II. El Presidente Municipal solicita la aprobación del apoyo con material para construcción de muro en la presa ubicada en la comunidad de Totolco, previa solicitud presentada por los beneficiarios. Se informa que dicho apoyo oscila entre \$13,000.00 y 15,000.00 pesos. El punto se somete a votación y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
- III. El Presidente Municipal solicita la autorización al pleno para que el C. Iván Enríquez Medrano, Encargado de Hacienda Municipal realice transferencias presupuestales en la Cuenta Pública 2014. El punto se somete a votación y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
- IV. El Presidente Municipal solicita la autorización al pleno para adquirir el Nuevo Sistema Contable 2015 así como para la adquisición de un equipo de cómputo Lap Top para cargar el Sistema Contable antes mencionado y darle el soporte técnico que requiere para su funcionamiento. El punto en cuestión se somete a votación y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA de votos.
- V. El Presidente Municipal solicita la intervención de la C. Rosa Isela Alcalá Quezada para informar a los regidores sobre el punto de las transferencias presupuestales de la Cuenta Pública 2014. Refiriendo que se hace este tipo de movimientos con la intención de reajustar los montos presupuestados de acuerdo a las necesidades y gastos reales que se requieran en relación a los que ya se tenían programados. Lo anterior se efectúa en apego estricto al sistema que te permite sólo registrar o ingresar gastos que estén programados y presupuestados. También comenta sobre la necesidad de contar con el Nuevo Sistema Contable 2014 y un equipo de cómputo para trabajar la parte contable en la integración de la cuenta Pública así como herramienta de trabajo indispensable para asistir a las asesorías y reuniones a la Cd. de Guadalajara. La Regidora Constanza Quezada Mendoza solicita el uso de la voz para cuestionar a la C. Rosa Isela Alcalá Quezada, personal de Hacienda Municipal acerca de cuál es su función específica dentro del área que labora. La C. Rosa Isela Alcalá Quezada contesta que se encarga de armar, integrar y subir al Sistema Contable el contenido o datos de la Cuenta Pública. La Regidora Constanza pregunta a partir de qué fecha Rosa Isela Alcalá Quezada integra la Cuenta Pública a lo que contesta que a partir de Diciembre de 2012. La Regidora Constanza

Miguel Ángel Sánchez

Armando Martínez Avendaño  
C. Guadalupe Romo

Constanza Quezada

Jorge Arteaga A.